REAJUSTE DE PRECIOS N° 1.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2022.

PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE - PLURIANUAL
ID N° 410.181.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nro. 5556 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, el Sr. **OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ** con Cédula de Identidad Nro.3.390.329 y la Secretaria General, Sra. **MARÍA CRISTINA SIGNORINO** con Cédula de Identidad Nro. 2.356.162, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **PETROLEOS DEL SUR S.A.**, con RUC Nro. 80013377-3, domiciliada en la calle Quesada N° 4926 esq. Rodolfo Zotti de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EDUARDO VELÁZQUEZ SEIFERHELD,** con cédula de identidad N° 932.717, denominado en adelante **"EL PROVEEDOR"**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el **REAJUSTE DE PRECIOS N° 1** al Contrato N° 28/2023 para la **"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE - PLURIANAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES

1. Que, por Dictamen Técnico N° 09/2023 – Reajuste de Precios de fecha 05/09/2023 la Dirección de Servicios Administrativos realiza la verificación y la justificación del reajuste de precios N° 1, puesto a conocimiento a través de la nota remitida por la firma PETROLEOS DEL SUR S.A., conforme a la aplicación de la fórmula establecida en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del Contrato N° 28/2023 del llamado "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE - PLURIANUAL" ID 410.181, ante la variación de precios de los combustibles (Gasoil Tipo I, Gasoil Tipo III y Nafta Ron 95).

2. Que, el Dictamen Jurídico N° 5828 de fecha 19/09/2023 de la Dirección de Asuntos Jurídicos en su parte conclusiva emite parecer legal favorable referente al reajuste de precios solicitado.

CLÁUSULA PRIMERA:

Las partes acuerdan el reajuste de precios N° 1 de los ítems adjudicados en el Contrato N° 28/2023 suscrito con la firma PETROLEOS DEL SUR S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2022 - "**PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE - PLURIANUAL**" - ID N° 410.181, de conformidad a la Resolución Nro .1778... I. de fecha 21.....de setiembre de 2023, conforme al cuadro del Anexo 1 del Dictamen Técnico – Reajuste de Precios de la Dirección de Servicios Administrativos:

Ítem	Descripción	Precio Unitario Adjudicado (IVA Incluido)	Precio Unitario Reajustado (IVA Incluido)
1	Gasoil Diesel Tipo I	10.590 Gs.	9.850 Gs.
2	Gasoil Diesel Tipo III	9.025 Gs.	8.200 Gs.
3	Nafta Ron 95	9.190 Gs.	8.850 Gs.

petrosur
Petróleos del Sur S.A.
Eduardo Velázquez
Director - Gerente
Representante Legal

CLÁUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del contrato principal de la Licitación Pública Nacional N° 16/2022 para la **"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE - PLURIANUAL- ID N° 410.181"**, suscripto en fecha 12 de abril de 2023, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 21 días del mes de setiembre del año 2023.

EDUARDO VELAZQUEZ SEIFERHELD
EL PROVEEDOR
petrosur
Petróleos del Sur S.A.
Eduardo Velázquez
Director - Gerente
Representante Legal

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
SECRETARIA GENERAL